

Agua e industria en la segunda mitad del siglo XVI: los molinos harineros de la Meseta Sur

Water and industry during the second half of the Sixteenth Century: The watermills of New Castile

FRANCISCO JAVIER VELA SANTAMARÍA
Instituto Universitario de Historia Simancas (UVA)

Resumen

Este trabajo analiza la red molinar de Castilla la Nueva en el siglo XVI a partir de la información que proporcionan las llamadas Relaciones Topográficas de Felipe II. Esta fuente muestra que la localización de los molinos harineros hidráulicos depende del volumen de la población, la producción de trigo y, sobre todo, las disponibilidades hídricas. La tipología de los molinos y la técnica molinar son estudiadas, a su vez, a partir de una muestra de establecimientos para los que hay una información más completa. A continuación, se analiza la potencia de las instalaciones y la correspondiente capacidad de molturación. Por último se estudia la estructura de la propiedad y las formas de explotación de las empresas harineras.

Palabras clave: Molinos, Técnica hidráulica, Industria harinera, Productividad industrial, Castilla la Nueva.

Abstract

The present survey analyzes the watermills network of New Castile during the 16th century using the data from the *Relaciones Topográficas* of Philip II. This document demonstrates what the localization of watermills depends on several variables such as the volume of population, the corn production and mainly the hydric resources. Then the watermills typology and technology are studied from a sample with the best documentary evidence available. Later the power and capacity of mill of these establishments is analyzed. Last the structure of property and operation forms of flour enterprises is studied.

Keywords: Watermills, Hydraulic technology, Flour industry, Industrial productivity, New Castile.

1. Introducción

La principal industria agraria de transformación en el Antiguo Régimen es, sin duda, la harinera. A fin de cuentas el cereal, y más concretamente, el cereal panificable es el cultivo al que se dedica la máxima superficie de cultivo como corresponde al lugar que ocupa en la alimentación humana de la época. De ahí el carácter masivo y la ubicuidad de la industria molinera.

Fecha de recepción del original: 3/noviembre/2008

Versión definitiva: 28/mayo/2009

Dirección para correspondencia: Instituto Universitario de Historia Simancas, Casa del Estudiante, c/ Real de Burgos, s/n Valladolid, 47011. velsanf@nunezdearce.es

Siempre que pensamos en los molinos de la España del Siglo de Oro, y más todavía si nos fijamos en la Meseta sur, la imagen que aparece es la de los molinos de viento que inmortalizó Cervantes en un pasaje inolvidable de "Don Quijote de la Mancha". Cervantes no se inventó dichos molinos, pero la celebridad de su obra ha hecho olvidar que en Castilla la Nueva, como en el resto de la España de la época, la presencia predominante es la del molino hidráulico.

En este trabajo¹ analizaremos la red molinar de Castilla la Nueva basándonos en una fuente masiva, aunque incompleta. Nos referimos a las Relaciones de los pueblos de Castilla realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II² como encuesta previa a una Descripción e Historia de los pueblos de España³.

La pregunta 22 del interrogatorio de 1575 así como las 23 y 21 de los de 1575 y 1578⁴ indagan sobre los molinos existentes en cada localidad, y cuáles son los más utilizados además o a falta de éstos. Las respuestas a estas preguntas nos proporcionan información de calidad variable para 603 molinos.

Los datos facilitados por esta fuente incluyen, en el caso más favorable, el nombre del molino y su ubicación, es decir, el río cuyo caudal aprovecha y el término al que pertenece, el nombre del propietario y su vecindad, así como la renta

¹ La primera redacción de esta investigación se presentó como comunicación al IV Congreso de la Asociación de Historia Económica (Alicante, diciembre 1989) cuyas Actas no fueron impresas. La publicación del artículo de Arroyo basado en las mismas fuentes eliminó toda urgencia en la edición de éste. Cf. ARROYO ILERA, Fernando: "Los molinos del Tajo en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II". *Estudios Geográficos*, 199-200 (1990), pp. 259-272. Las comunicaciones presentadas a los 6 Congresos sobre molinología celebrados desde 1995: Santiago de Compostela (1995). [Sada, A Coruña 1997], Terrassa (1998) [Barcelona 2000], Cartagena (2001) [Murcia 2002], Mallorca (2003) [Palma 2005], Alcázar de San Juan, Ciudad Real (2005) y Córdoba (2007) [Córdoba 2008], se centran fundamentalmente en los valores patrimoniales de los molinos y su necesario proceso de recuperación y las que se preocupan por la historia raramente se remontan a fechas anteriores al Catastro de Ensenada.

² Como es sabido los originales de dichas Relaciones se conservan en la Biblioteca del Monasterio del Escorial. Hoy día la mayor parte de ellas son accesibles gracias a las ediciones parciales que con una estructura básicamente provincial se han sucedido desde 1903: CATALINA GARCÍA, Juan y PÉREZ VILLAMIL, Manuel: *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara*. Madrid 1903-1915; ZARCO-BACAS Y CUEVAS, Eusebio Julián: *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Cuenca 1983 (1ª ed. 1927); VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Madrid 1949-1971. ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Relaciones topográficas de Felipe II*. Madrid. Madrid 1994. Todas las citas literales están tomadas de dichas ediciones.

³ Vid. ZARCO-BACAS Y CUEVAS, Eusebio Julián: "Introducción". *op.cit.*, pp. 21-124. Basándose en esta fuente se realizaron a finales de los años 1950 dos trabajos justamente clásicos que dan una completa visión de conjunto de la vida económica de la Meseta Sur. Vid. SALOMON, Noël: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona 1973 y SILVA, José Gentil da: *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia en España*. Madrid 1967.

⁴ La pregunta 22 del interrogatorio de 1575 dice así: "Los molinos y aceñas y los varcos y puentes señalados que en los dichos ríos y terminos del dicho lugar uviere y los aprovechamientos dellos y cuyos son". La pregunta 23 de 1575 que coincide casi textualmente con la 21 de 1578 es: "Si es abundoso o falto de aguas y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus terminos uviere y si no ay ríos ni fuentes de donde beven y a donde van a moler".

que obtiene por él, e incluso el número de ruedas y otros detalles técnicos como el tipo o el tiempo en que es utilizable.

La cantidad y calidad de esta información es evidentemente variable. En el peor de los casos apenas se indica más que la existencia de molinos sin señalar ninguna de sus características. Las cifras de las rentas son casi siempre redondas aunque, sin duda, expresivas de una magnitud. Por otra parte, dado que hay constancia de la existencia de censos enfitéuticos, es posible que alguno de los presuntos titulares de molinos no sean en realidad propietarios, sino meros poseedores. Por lo demás, y como se verá a lo largo de este trabajo, los resultados obtenidos a partir de esta fuente parecen bastante coherentes, lo que avala su fiabilidad.

Antes de iniciar este análisis rindamos un tributo a la tradición. Sobre 185 localidades cuyas relaciones nos informan de la existencia de molinos en su término sólo en 3 casos aparecen molinos de viento. Se trata de Belmonte⁵, Las Mesas y Villaescusa de Haro⁶, las tres pertenecientes a la actual provincia de Cuenca, y distantes por cierto entre 25 y 30 kilómetros de El Toboso. Por otra parte estos molinos parecen ser meros complementos de los hidráulicos y no muy rentables⁷.

La energía hidráulica es, sin duda, la principal fuente de energía no orgánica con que cuenta el hombre en esta época. Hay constancia de sus aplicaciones a múltiples industrias⁸ como las casas de moneda, las ferrerías y, por supuesto, los batanes⁹ que también impresionaron a D. Quijote. Las Relaciones nos informan de la existencia en nuestra zona de otras menos corrientes, como el molino de papel de estraza de Los Navalmorales, la sierra de agua de Auñón o las 6 ruedas de molinos de aceite de Albalate de Zorita. Pero sin duda la aplicación más extendida de esta fuente de energía es a la industria harinera.

⁵ En la vista de esta localidad que realizó hacia 1565 Anton Van den Wyngaerde aparece sobre el perfil de un cerro dominando claramente el caserío una fila de seis molinos y un séptimo aislado en otra colina apartada, todos ellos del tipo torre. En el centenar largo de vistas y apuntes de cerca de sesenta ciudades españolas de este autor que se conservan, sólo aparecen molinos de viento, en este caso del tipo poste, en los dibujos de Cádiz y El Puerto de Santa María. Por contra en casi todos los paisajes urbanos con río aparecen ingenios hidráulicos. Vid la reproducción de la vista de Belmonte en KAGAN, Richard L. (dir): *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid 1986, p. 256. Las de Cádiz y El Puerto en las pp. 304 y 312.

⁶ Concretamente se trata de cuatro molinos propiedad de vecinos de la localidad.

⁷ "Tiene muchos molinos de viento con que se suple la falta de los de agua" (Belmonte). "Ellos valen tan poco que hacen harto de ganar para las quiebras" (Las Mesas).

⁸ La visión más exhaustiva de la aplicación de la energía hidráulica a la industria en España en GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio: *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid 1987.

⁹ En una de las vistas de Cuenca que realizó hacia 1565 Anton Van den Wyngaerde aparecen sendos batanes con los paños extendidos para su secado. Vid la reproducción en KAGAN, Richard L. (dir): *op.cit.*, pp. 246-248.

2. Localización

El primer aspecto que vamos a considerar es la localización, extremadamente dispersa, de los molinos harineros hidráulicos, factor que, como veremos, va a condicionar el resto de sus características. Pese a la evidente orientación al consumo alimenticio de su producción no existe relación, como se aprecia en el cuadro 1, entre el volumen de población¹⁰ potencialmente demandante y el número de molinos instalados o su capacidad molturadora. De hecho las localidades mejor dotadas como Alhambra y Montiel con 34 molinos, Almadén con 26, Barajas de Melo con 22, Puebla de Almoradiel y Torre de Juan Abad con 17 y 16 respectivamente, tienen entre 300 y 450 vecinos¹¹. En contrapartida las localidades que cuentan con unos 2000 vecinos como Guadalajara, Talavera de la Reina y Daimiel sólo tienen 3, 8 y 11 molinos respectivamente, bien es verdad que sobre los ríos Henares, Tajo y Guadiana¹².

Si en vez de considerar el volumen de población, es decir, la demanda potencial de harina, tenemos en cuenta la producción de trigo¹³ de cada localidad, o sea, la disponibilidad de materia prima, también recogida en el cuadro 1, la situación es similar. Según nuestras estimaciones los 34 molinos de Montiel tendrían que moler un máximo de 4000 fanegas¹⁴ de esta localidad y los 26 de Almadén unas 6000. Esto supone en el primer caso una carga de trabajo para cada molino de 117.65 fanegas, que es el valor mínimo de esta variable. En contrapartida los 11 molinos de Daimiel tendrían que hacer frente a una oferta local de 69500 fanegas y los 8 de Talavera nada menos que a 287500, lo que supondría una carga de trabajo por molino de 6318.18 a 35937.5 fanegas. El máximo se alcanzaría en Socuéllamos que sólo cuenta teóricamente con un molino sobre el Záncara para moler las 100000 fanegas de la cosecha local. Esta constatación nos lleva a la conclusión de que debe haber un intenso tráfico de trigo no sólo para compensar las tremendas desigualda-

¹⁰ Las cifras de población recogidas en este cuadro proceden de las respuestas a la pregunta 39 del interrogatorio de 1575 y la 2 del de 1578. La fórmula de 1575 es: "las casas y vecinos que al presente en el dicho pueblo uviere y si a tenido mas o menos antes de aora y la causa porque se aya disminuydo". En 1578 se matiza: "las casas y numero de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere y si ha tenido mas o menos antes de ahora y la causa porque se haya disminudo o vaya en crecimiento".

¹¹ Si nos fijamos en el más expresivo número de ruedas, en Alhambra hay instaladas 53, 36 en Montiel y 22 en Barajas de Melo.

¹² Por eso los 11 molinos de Daimiel agrupan 36 ruedas.

¹³ La pregunta 26 del cuestionario de 1575 indaga sobre "y si es tierra de labranza las cosas que en ella mas se cogen y dan y los ganados que se crían y ay y lo que comunmente suele cogerse de los diezmos y lo que valen". En las respuestas raramente se desglosa el trigo de los otros cereales, así que hemos adoptado la convención usual en la zona y época de que estos se rentaban y diezaban en "pan mediado", es decir, mitad trigo y mitad cebada.

¹⁴ Si consideramos el rendimiento medio del cultivo triguero en torno al 5 por 1, esta cifra y las demás de producción triguera deberían reducirse en un 20% para estimar la cantidad máxima convertible en harina.

des en el abastecimiento local¹⁵ sino para garantizar que todo el cereal panificable sea molido¹⁶.

En consecuencia, más que la demanda o la disponibilidad de materia prima, el factor decisivo en la localización de esta industria¹⁷, parece ser el acceso a la energía, o sea, las disponibilidades hídricas. Nada menos que de 92 ríos, arroyos y ramblas tenemos constancia de que es utilizada su energía para mover las ruedas de los molinos. El cuadro 2 recoge el número total de molinos localizado en cada uno de los cursos¹⁸, junto con las características técnicas, número total de ruedas y valor de sus arrendamientos, cuando lo conocemos.

Por supuesto los ríos mayores, Tajo, Guadiana y Júcar, y sus principales afluentes y subafluentes como Cigüela, Guadarrama, Henares, Jabalón, Jarama, Tajuña y Záncara, pero incluso arroyos como el de Araduñiga o ramblas como las de la Consolación o la de Iniesta aparecen recorridos por docenas de presas y los molinos consiguientes. Este aprovechamiento exhaustivo llega a un extremo casi cómico en Belmonte donde, como hemos visto, el agua escasea. Aquí el nacimiento repentino de un arroyo suscitó la esperanza, luego frustrada, de construir molinos e incluso batanes¹⁹.

La elevada densidad de la red viene impuesta por las limitaciones de su uso. En efecto, los cursos de agua de la meseta sur están sometidos a la estacionalidad propia del clima mediterráneo, caracterizándose por un estiaje que en algunos casos lleva a la total desecación. Así en La Estrella los molinos sobre el Candeluga "los mas años no muelen por no tener el dicho arroyo agua para moler". Sin ser tan dramática, la situación de la mayoría de los ríos y arroyos sería la que describen en Tirteafuera: "hay algunos molinos de redezno que muelen cuando llueve que los llaman invernizos". Este apelativo está justificado pues como dicen en Maqueda, donde dependen del arroyo Miraflores, "estos dichos molinos solamente muelen y tienen posesion en el agua desde San Miguel hasta principio de marzo porque en los

¹⁵ Las 83 localidades de nuestra muestra para las que tenemos datos de población y producción cuentan con 28810 vecinos y una producción en torno a 1168950 fanegas de trigo, lo que supone 40.57 fanegas/vecino. Si como hemos indicado debe reservarse el 20% para simiente, la disponibilidad media sería de 32.46 fanegas. Pero esta cifra que debe suponer el consumo máximo está muy alejada de las producciones reales que oscilan entre las 4.80 de Domingo Pérez y las 176.47 de Arenas de San Juan.

¹⁶ Como ejemplo veanse más adelante las citas de las relaciones de El Toboso y Mota del Cuervo.

¹⁷ Para las distintas teorías explicativas de la localización industrial vid. PRECEDO LEDO, Andrés: *Teoría geográfica de la localización industrial*. Santiago de Compostela 1989.

¹⁸ Siguiendo la sugerencia de un evaluador anónimo, hemos agrupado los ríos por cuencas según su jerarquía. Para mayor claridad hemos señalado los ríos principales en mayúscula negrita, sus afluentes en mayúscula, los respectivos subafluentes en minúscula y si estos tienen a su vez afluentes, en minúscula cursiva.

¹⁹ "En esta tierra y villa habra como veinte y cinco años a la falda de un monte de ella...salio un arroyo de agua subitamente el cual como tuvo el nacimiento subito tuvo adelante tambien el fin. Era de manera crecido que se querian en el hacer ya y comenzaron casas de molinos y batanes. Durole la vida seis años. Acabo sin pensar como comenzo sin manar despues aca ni una sola gota".

mas meses de año es el agua para regadio de las guertas y olivares". Los grandes afluentes ofrecían sin duda una situación más favorable como ejemplifica el Cigüela a su paso por Miguel Esteban. Aquí "unos años viene el río que dura mucho tiempo hasta San Juan e otros años no allega a mayo". Incluso algunos molinos "en tiempo de agosto muelen a represa", es decir, cuando está llena la balsa, como ocurre con los situados sobre el Jabalón a su paso por Montiel.

En suma, a partir de primavera la mayoría de los cursos de agua de la región son inutilizables para la molienda bien porque no hay suficiente caudal, bien porque el uso del escaso que hay debe ser compartido con el riego, tal y como indican además de Maqueda, las relaciones de Almoguera²⁰ o Zorita de los Canes. En consecuencia, cuando llega el verano muchos lugares tienen que hacer lo mismo que en El Toboso que "cuando no traen agua se va a moler a los molinos que hay en...Tajo Xucar y Guadiana"²¹, únicos ríos que permiten la actividad continuada todo el año y "que estan a diez leguas de este pueblo".

3. Tipología y técnica molinar

Estas características del régimen fluvial condicionan la técnica molinar empleada²². Aunque sólo tenemos datos de la correspondiente a 49 molinos, los resultados parecen coherentes. Sólo se señala la presencia de aceñas, en las que se utilizan ruedas verticales para impulsar las muelas volanderas, en los ríos Tajo²³ y Guadiana, así como en el Tajuña, es decir, los de mayor caudal. Por el contrario en todos los demás ríos de los que tenemos datos, como el Bañuelo, Fresnedas, Géba-

²⁰ "Durales poco tiempo el moler porque no gozan del agua sino en invierno porque todo el otro tiempo se la toman para regar las heredades".

²¹ Por ejemplo en Mota del Cuervo donde "van a moler en tiempo de los estios a Jucar...y a Guadiana...y en tiempo de invierno se van a moler a Jiguela y Zancara rios de invierno".

²² Para los distintos tipos de molinos hidráulicos vid. GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio: op. cit., pp. 169-244 y GARCÍA TAPIA, Nicolás: *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*. Salamanca 1989, pp. 123-133. Se conservan unos dibujos ingenuos pero perfectamente descriptivos de los mismos en el manuscrito realizado basicamente entre 1577 y 1585 por Francisco Lobato y reproducido en GARCÍA TAPIA, Nicolás y GARCÍA-DIEGO, José A.: *Vida y técnica en el Renacimiento. Manuscrito que escribió, en el siglo XVI, Francisco Lobato, vecino de Medina del Campo*. Valladolid 1990. Unas descripciones y representaciones más exactas en TURRIANO, (Pseudo) Juanelo: *Los veintium libros de los ingenios y de las máquinas*. Madrid 1983. Aunque el manuscrito conservado parece haber sido escrito y dibujado en la década de 1590 si, como sostiene García Tapia, su auténtico autor fue Pedro Juan de Lastanosa debió ser compuesto entre 1564 y 1575. Cf. GARCÍA TAPIA, Nicolas: *Los Veintium libros de los ingenios y máquinas de Juanelo, atribuidos a Pedro Juan de Lastanosa*. Zaragoza 1997.

²³ En la vista de Talavera de la Reina realizada por Anton Van den Wyngaerde se aprecian perfectamente junto al puente cuatro casas de molino del tipo aceña. Vid la reproducción en KAGAN, Richard L. (dir): op.cit., pp. 349-352.

lo, Henares o Tirteafuera se indica la existencia de rodeznos²⁴, es decir, ruedas horizontales más adecuadas para cursos de poco caudal y también parte de un mecanismo más sencillo y barato que el de las aceñas.

Es quizá algo aventurado pensar que los dos molinillos de "una rueda de cubo" que utilizan el agua del arroyo Becedas en Malagón sean una muestra del molino de "regolfo" descrito por Pedro Juan de Lastanosa y que García Tapia considera un precedente de la moderna turbina hidráulica de reacción²⁵. Lo que sí hay sin duda son muestras de ingenio para sacar el mayor partido de las circunstancias del terreno. Como en Beleña de Sorbe donde "hay en el dicho río de Sorbel una peña donde esta fundado un molino que se hizo a mano que muelen dos ruedas con una misma agua que la una muele con la corriente que viene a derechas e la otra muele después de pasada el agua rebuelve sobre ella e muele lo que contra el refran que dicen agua pasada no muele molino". Precisamente, de la segunda rueda puede decirse que muele a regolfo. Por eso en Pastrana, donde dos de los molinos del Concejo sobre el Arlás "muelen con regolfo", no podemos asegurar que utilicen la técnica descrita por Lastanosa o que, igual que en Beleña, se limiten a aprovechar una peculiaridad del terreno.

Por otra parte la irregularidad del régimen determina que todo molino cuente con su presa, hasta el punto de que en las Relaciones los términos de parada y casa de molino son sinónimos. Así y todo, el volumen de agua retenido en estas balsas es en algunos casos insuficiente para garantizar el abastecimiento del molino, por lo que se hace necesaria la construcción de un cubo donde ésta se acumule hasta alcanzar un nivel que permita el funcionamiento de las ruedas hidráulicas. En todos los casos en que aparece esta edificación se trata de arroyos que hay que suponer de escaso caudal, como los de las Aceñas en Palomeque, de San Andrés en Irueste, o los de la Solana y el Val en Viana de Mondejar y Villar del Olmo respectivamente.

4. Potencia instalada y capacidad de molturación

Estos condicionantes técnicos repercuten, como es lógico, en la potencia de las instalaciones y en la consiguiente capacidad de molturación. En cuanto a lo primero, el único indicador que nos facilita nuestra fuente es el número de ruedas instaladas. Contamos con este dato para 219 molinos y los resultados son coherentes con lo visto hasta ahora. Los molinos situados en la mayor parte de los afluentes, arroyos y ramblas que, como antes hemos indicado, deben utilizar rodeznos casi en su totalidad, no suelen tener instalada más que una rueda. La excepción son algunos de los afluentes más importantes, como el Cigüela, Guadarrama, Henares, Jabalón,

²⁴ En las vistas de Alcalá y Madrid dibujadas por Van den Wyngaerde se aprecian en mitad de la corriente del Henares y Manzanares, respectivamente, sendas construcciones que responden al tipo de molino de rodezno. Vid las imágenes en KAGAN, Richard L. (dir) : *op.cit.*, pp. 234-236 y 111-112.

²⁵ Vid GARCÍA TAPIA., Nicolás: *Técnica y poder...*, pp. 124-128.

Tajuña y Zúncara, cuyo caudal permite instalar dos ruedas aprovechando la misma parada. Incluso algún caso excepcional como la Aceña Real sobre el Tajuña cuenta con tres, aunque nos parece que el límite lo alcanzan los molinos de Muñarriz en el Henares en los que cuatro muelas son accionadas por sendos rodeznos.

Por contra en los Tajo, Guadiana y Júcar en los que, por supuesto, hay paradas de dos y tres ruedas, incluso algunos rodeznos, lo normal son las casas de cuatro ruedas en adelante. Así el molino Flor de Ribera en Carrión de Calatrava sobre el Guadiana consta de cinco, el de Los Carrascos en Vara del Rey sobre el Júcar tiene siete y en el Tajo la aceña de Buenameson posee nueve. Incluso en Barchín del Hoyo se asegura sin mayores precisiones que el "Jucar [es] rio caudal de manera que hay paradas de diez y doce ruedas de molinos".

En cuanto a la capacidad de molturación los datos directos escasean y los indirectos presentan limitaciones²⁶. Uno de los primeros procede de Retuerta de Bullaque donde hay "cinco molinos que muelen algunos inviernos y que moleran entre noche y día dos fanegas poco mas a menos". No es probable que el río Bullaque en su nacimiento permita que estos molinos tengan más de una rueda. Otro testimonio algo más favorable procede de Navas de Estena donde aprovechando un arroyo hay siete molinos que "son todos de muy poco provecho y el mejor de ellos molera en una noche y un día cuatro fanegas de trigo". Dado el escaso caudal de ambos cursos hay que considerar las 2 a 4 fanegas diarias por rueda como un mínimo para la capacidad de los molinos invernales. Por otra parte estos textos parecen indicarnos también que el régimen de trabajo en los molinos, posiblemente por depender de una fuente energética continua aunque estacional, es también continuo además de estacional.

Una vía indirecta de estimar la capacidad de molturación es deducirla a partir de la producción de trigo. Como ya hemos señalado anteriormente, dada la tremenda variedad de proporciones entre cosecha cerealista y capacidad molinar en las distintas localidades, debe haber un intenso tráfico de grano que permita compensar estas desigualdades y aprovechar al máximo las limitadas capacidades de cada ingenio harinero²⁷. En concreto, en las 83 localidades de nuestra muestra para las que poseemos información sobre volumen de los diezmos y número de molinos, la producción de trigo alcanza, como hemos visto, 1168950 fanegas, por lo que los 348 molinos existentes en las mismas deberían moler unas 935160 fanegas, deducido el 20% para simiente. Esto supone una media de 2687.24 fanegas por molino.

Si tratamos de precisar esta cifra estimando el rendimiento por rueda, solo contamos con datos para 29 localidades. En esta segunda opción 115 molinos deben moler, descontada la sembradura, 305160 fanegas, lo que supone 2653.57 fanegas

²⁶ Quizá por eso no hemos encontrado en la bibliografía referida a esta época ninguna estimación de este aspecto.

²⁷ Así en la relación de Buendía se dice que "en el dicho rio de Guadiela...la dicha villa tiene unos molinos harineros de cinco ruedas...y vienen en tiempos a moler a ellos de muchos lugares de La Mancha y de la Orden de San Juan e de otras partes".

por molino, cifra similar a la de la muestra más amplia. Según nuestra fuente estos 115 molinos cuentan con 218 ruedas por lo que la capacidad de cada rueda sería de 1399.82 fanegas. Podemos intentar aquilatar esta cifra distinguiendo potencias según tipo de caudal, aunque esto contradiga en parte nuestra idea de extensos intercambios. En los ríos Tajo, Guadiana y Júcar 84 ruedas pueden moler hasta 155664 fanegas, o sea 1853.14 fanegas por rueda. En afluentes como Guadarrama, Henares, Tajuña o Záncara, hay 65 ruedas disponibles para 73416 fanegas, es decir, 1129.48 fanegas por rueda. Por último, en arroyos y ramblas 69 ruedas pueden trabajar 76080 fanegas, lo que supone 1102.61 fanegas por rueda.

Otra aproximación a la capacidad de molturación es estimarla a partir de la renta que se paga por el arrendamiento de los molinos y ponerla en relación con el número de ruedas por una parte y la tasa de las maquilas por otra. En este caso estamos suponiendo que los ingresos del molino son iguales que el precio del arrendamiento, es decir, que el beneficio es nulo, lo que como es lógico y veremos con un caso concreto más adelante, no será lo habitual. De forma que las cifras obtenidas deberán considerarse un mínimo.

Los arrendamientos que se pagan por los molinos hidráulicos son proporcionales al número de ruedas con que están dotados y al volumen de días que pueden trabajar, lo que depende, como hemos visto, del río en que estén situados. Como es también normal la renta se paga mayoritariamente en especie. Concretamente, la renta se percibe en dinero en 31 casos, contra 206 en trigo y uno en que se cobra en trigo y dinero.

En cuanto a las cantidades concretas oscilan entre las 6 fanegas que el molino de Bartolomé Martínez en el arroyo Cobilar le "rentara un año con otro el año que corre el dicho arroyo" y las 1300 que cobra el concejo de Santa Cruz de la Zarza por una parada de seis ruedas en el Tajo. La misma variación existe en los arrendamientos en metálico. Estos fluctúan entre los 2000 maravedíes que se reparten los dos propietarios del molino de Aldeanueva de Guadalajara en el arroyo de Matayeguas hasta los 600000 que cobra la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava por el molino de Muñomocho sobre el Guadiana. Si aceptamos los precios aportados por Hamilton en su magna obra²⁸ la fanega de trigo en Castilla la Nueva en los años 1575-1580 vale como media 397.43 maravedíes, con lo que, expresado en trigo, el margen de variación sería de 5.03 a unas 1500 fanegas, exactamente 1509.70.

A partir de los datos expresados en especie que, como hemos visto, constituyen el caso mayoritario, podemos calcular la renta pagada por cada rueda, distinguiendo la correspondiente a los tres tipos de curso que, en función de su régimen, hemos diferenciado anteriormente. Para los ríos Tajo, Guadiana y Júcar sólo contamos con 15 casos, con lo que la fiabilidad es sin duda reducida. La renta media resulta ser de 175.67 fanegas por rueda. De los grandes afluentes, cuyo nivel se mantiene hasta la

²⁸ Cf. HAMILTON, Earl J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Espugues de Llobregat, Barcelona 1975, p. 363.

primavera, tenemos sólo 12 datos que proporcionan una renta media de 102.71 fanegas por rueda. Para el resto de los cursos contamos en cambio con 55 casos²⁹, siendo la renta media de 64.44 fanegas por rueda, aunque los valores modales son algo más altos. Tanto las 100 fanegas como las 70 cuentan con 14 casos.

Sólo hemos encontrado dos evaluaciones del coste de la maquila. En Cañada de Calatrava, en el molino del Cuchillero, sobre el río Jabalón, "lleva el dicho dueño de la civera que llevan a moler medio celemin de maquila de cada fanega", lo que supone una tasa del 4.17%. En la misma localidad en los molinos sobre el Guadiana "desde San Juan a San Miguel de septiembre se maquila de doce celemines de civera un celemin y medio y lo mas restante del año un celemin de cada costal". Aunque el costal es una unidad de medida totalmente imprecisa, podemos suponer que su volumen no superaría el de la fanega, so pena de no poder ser cargado por un hombre. Con esta interpretación, la tasa de la maquila sería del 12.5% en los meses de verano y del 8.33% el resto del año³⁰. Por otra parte el incremento en un 50% del valor de la maquila en los meses de estío nos da una idea de la demanda adicional generada por la estacionalidad tantas veces señalada de los ríos mesetarios. Si calculamos la tasa media anual de la maquila para los molinos continuos, compensando estas variaciones estacionales, obtenemos un valor de 1.13 celemines por fanega, o sea una tasa del 9.42% anual.

Con estas tasas podemos intentar estimar la capacidad de las distintas categorías de molinos a partir de las rentas pagadas por ellos. La capacidad media por rueda de los molinos de los grandes ríos sería de 1865.5 fanegas anuales, de 1232.52 en los de los principales afluentes, descendiendo hasta las 773.59 fanegas en los molinos invernicos³¹. Como se ve en los dos primeros tipos las cifras son similares a las obtenidas a partir de la producción. En cuanto a la tercera categoría si hubiésemos hecho los cálculos a partir de la renta modal y no de la media, los resultados serían similares en las dos estrategias de estimación.

Ahora bien, si ponemos en relación estas medias globales con el número de días en que se pueden utilizar como máximo dichas instalaciones, encontramos que, descontados los domingos, en los molinos de Tajo, Guadiana y Júcar puede haber hasta 313 días útiles lo que daría un rendimiento de 5.96 fanegas por muela y día. En el caso de los Cabriel, Cigüela, Guadarrama, Henares y Jabalón oscilaría entre 5.93 y 5.27 fanegas según consideremos que el agua llega hasta mayo o junio, lo que da de 208 a 234 días útiles. En cuanto a los molinos invernicos, que aprovechan

²⁹ No contamos con datos del río Bullaque ni de Navas de Estena para poder compararlos con las cifras directas antes recogidas.

³⁰ Estas cifras parecen más conformes con los datos fragmentarios que tenemos, por ejemplo, de la Cataluña medieval. Vid. MARTÍ, Ramón: "Hacia una arqueología hidráulica: la génesis del molino feudal en Cataluña". *Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"*. Barcelona 1988, pp. 165-194.

³¹ Si aplicamos la tasa invernal del 8,33. Si utilizásemos la de 9,42 el rendimiento bajaría a las 684 fanegas anuales.

por doquier el resto de los cursos, los cinco meses estimados suponen 130 días útiles y una media de 5.95 fanegas por muela y día³².

Así aparentemente el rendimiento por muela y día trabajado de todas las categorías de molinos parece similar o, por lo menos, lo es su renta. Pero no hay que olvidar que si las 6 fanegas parece la cifra media general de los casos que hemos podido precisar existe una gran variación dentro de cada categoría. Sin duda las 2 fanegas que indica la fuente en los molinos del Bullaque son las normales de los muchos molinillos que se arriendan por debajo de las 30 fanegas anuales, como los tres sobre el río Sangrera que valen 15 fanegas. Y por otra parte en algunas aceñas sobre el Tajo como la de Valdajos o sobre el Guadiana como La Parrilla se alcanzan de 9.58 a 10.65 fanegas, es decir, unas 10 fanegas diarias. Esto nos indica el margen de variación de la potencia energética de los diferentes cursos y también de la capacidad de aprovechamiento de ésta según se puedan utilizar los rodeznos o las ruedas verticales de las aceñas.

De todas maneras, conviene recalcar, como final de este intento de análisis de la productividad que, mientras no haya datos más sólidos y, sobre todo, estudios de la contabilidad de molinos concretos, los cálculos realizados no pasan de ser una estimación sin pretensiones de exactitud.

Lamentablemente, respecto a los gastos y a los ingresos que genera la gestión de un molino sólo contamos con los datos bastante vagos que nos aporta la relación de Alovera. El concejo de dicho lugar tenía arrendado a censo perpetuo de Pedro del Hierro, caballero de Santiago, un molino sobre el río Henares por 350 fanegas de trigo y 1360 maravedíes anuales. Descontados los gastos de mantenimiento ordinarios en "piedras rodeznos cañales compuertas y perfilar y acuñar la presa y en mondar el caz y socaz", los gastos de gestión como "salarios de molinero barquero mayordomo y escrivano" y pagado el censo antedicho, los beneficios medios en el trienio 1572-1574 parecen ser de 188 fanegas de trigo, es decir, un 53.19% del valor del arrendamiento. Teniendo en cuenta que el molino era de 4 ruedas, ésto quiere decir que la capacidad de molturación por rueda, superaría las 1624.27 fanegas en vez de las 1060.27 que habríamos calculado basándonos sólo en el arrendamiento. Aunque quizá el porcentaje sea excesivo para generalizarlo, nos da una idea del incremento a que posiblemente debamos someter las cifras antes obtenidas, por lo menos en el caso de los grandes molinos, para aproximarnos a su capacidad real.

De todas maneras éste es un beneficio a corto plazo, un beneficio bastante frágil, pues está expuesto a los gastos extraordinarios producidos por las periódicas avenidas de los ríos mediterráneos, como la que se produjo en 1565 y destruyó la presa sobre el río Guadarrama del molino de Alcabín en Villamiel de Toledo. Tam-

³² El rendimiento sería de 5.26 fanegas con los datos de la nota anterior. La diferencia con las 2 a 4 fanegas que señalan en un par de casos las fuentes directas puede deberse tanto a que los referidos ingenios fuesen inusualmente improductivos o a que el tiempo de actividad real de los molinos invernales o la tasa de la maquila sean mayores que los valores supuestos.

bién la presa, el caz y el socaz del molino de Alovera resultaron afectados ese año por lo que el concejo debió invertir en ese año y los tres siguientes en torno a un millón de maravedíes para volver a ponerlo en actividad. Teniendo en cuenta que, según los datos de Hamilton³³, el precio medio de la fanega de trigo en los años 1565-1568 era de 323.95 maravedíes, esta cantidad equivale a 3086.90 fanegas lo que supone el beneficio de 16.42 años. Dicho de otro modo, cuando en 1576 responde a la encuesta real el concejo de Alovera estaría todavía amortizando las inversiones realizadas para remediar los desperfectos de la riada de 1565.

5. Propiedad y formas de explotación

En cuanto a la propiedad de estas empresas de tan variada técnica, tamaño, productividad y, posiblemente, rentabilidad, conocemos la titularidad de 466 de ellas pertenecientes a 342 personas, sociedades o instituciones, lo que da una primera imagen de relativa dispersión de la propiedad. De entrada hay que destacar la importancia de la propiedad compartida. Casi la mitad de los propietarios son instituciones, colectividades o grupos de personas.

El colectivo de herederos de un propietario aparece como titular en 31 casos, mientras en 6 se da el nombre de un individuo y se añade "y sus compañeros" o "y sus consortes". Por último, 59 personas poseen partes, habitualmente la mitad, pero también un cuarto, o incluso un séptimo, de 28 molinos. Todas estas situaciones y, en especial, las últimas nos remiten a una realidad ya estudiada para la Meseta Norte, aquella en que los derechos de propiedad y uso del molino están subdivididos en partes, las veces³⁴. Este es sin duda el caso del molino de la Vez en Almendros, sobre el Cigüela, del que se nos dice que es "de muchos particulares".

En cuanto a la propiedad institucional, nada menos que 57 concejos, el 30.81% del total, poseen en conjunto 64 molinos, de los que la mayoría sabemos que estaban incorporados a los bienes de propios, con lo que quizá haya que ver en esta abundancia más la búsqueda de una financiación que de un servicio a los vecinos.

Pero, sin duda, las instituciones que poseen una mayor presencia en este sector son las Ordenes Militares. Calatrava con 35 molinos, Santiago con 24 y San Juan con 10 superan la cifra de los concejos. Son sin duda la institución con mayor implantación en el sector.

³³ Cf. HAMILTON, Earl J.: *op.cit.*, p. 361.

³⁴ Esta institución ha sido estudiada fundamentalmente en la Baja Edad Media para el área de Burgos. Cf. RUIZ, Teófilo F.: "Tecnología y división de la propiedad. Los molinos de Burgos en la Baja Edad Media". *Sociedad y poder real en Castilla (Burgos en la Baja Edad Media)*. Esplugues de Llobregat, Barcelona 1981, pp. 71-93. Cf. igualmente CASADO ALONSO, Hilario: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Valladolid 1987, pp. 186-205. Para la zona de Valladolid vid. RUCQUOI, Adeline: "'Molinos' et 'aceñas' au coeur de la Castille septentrionale (XIe-XVe siècles)". *Les Espagnes médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*. Nice 1983, pp. 107-122.

Aunque con un peso menor no se pueden olvidar las instituciones eclesiásticas, destacando junto a conventos, monasterios y hospitales, la presencia de 11 capellanías, aunque la mayoría de estas entidades no parecen poseer más que uno o dos molinos.

Entre los propietarios individuales que poseen en torno al 50% de la red molinar hay de todo. La nobleza está representada por grandes, como los duques del Infantado, de Maqueda y de Pastrana, o títulos como el marqués de Mondejar o los condes de Barajas, Cifuentes, Coruña, Oropesa, Montalbán y Salinas³⁵. También simples señores de vasallos como los de Casarrubios, Fernancaballero y Minaya.

También hay prominentes servidores reales, bien de la administración central como el secretario Vargas, el contador Francisco de Almaguer o el marqués de Añón, o de la territorial como el licenciado Carriazo, alcalde del crimen en Granada. No podían faltar los miembros de las oligarquías urbanas como los regidores de Talavera de la Reina, D. Luis de Loaysa, de Toledo, Ruy Gomez de Figueroa, o de La Roda, Juan Carrasco. Un caso especial es el de los regidores de Almagro Juan Gelder y Galasso Rotulo ligados al mundo de la alta finanza a través de sus conexiones con los Függer³⁶.

De acuerdo con nuestra fuente, la mayoría de estos personajes no parece poseer como mucho más de 3 ó 4 molinos lo que es el caso de los duques de Maqueda y Pastrana y de los condes de Salinas y Oropesa. Los 6 molinos del señor de Casarrubios o de D. Pedro Zapata parecen algo excepcional.

Más singular resulta la presencia de oficios claramente plebeyos como el mesonero Luis García, dueño de un molino en Tirteafuera o el carnicero Alonso Hernandez, en Las Mesas.

En cuanto a los principales propietarios tanto por el volumen de ingresos como por el número de molinos, y cuya relación aparece en el cuadro 3, es difícil establecer una clasificación exacta porque, como ya hemos visto, apenas poseemos datos del rendimiento del 40% del total de molinos.

Sin duda, las Ordenes Militares parecen ser los mayores beneficiarios de rentas procedentes de molinos. Así la Encomienda de Alcolea de la Orden de Calatrava es propietaria de 27 y la Encomienda de Daimiel de la misma Orden reúne 1850 fane-

³⁵ A los que habría que añadir, aunque no aparezcan en nuestra fuente, los condes de Colmenar que poseen al menos 4 molinos en el entorno de Colmenar de Oreja. Vid. *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo (De Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII)*. Madrid 1998, pp. 186-192.

³⁶ Hans Xelder, Juan Gelder o Juan Guedeja, como le castellaniza nuestra fuente, es factor de los Fúcares, presenta demanda de hidalguía ante el regimiento de Almagro en 1573 y será regidor entre 1575 y 1579. Cf. ARELLANO CÓRDOBA, Alicia: "Almagro en el siglo XVI". *Historia de Almagro*. Ciudad Real 1993, p. 261. Galasso Rotulo Carrillo, también regidor de Almagro, parece descendiente de Gaspar Rotulo, hidalgo milanés, banquero de Gattinara y negociante en mercurio, y María Carrillo, ambos relacionados con negocios de los Függer. Vid ARELLANO CÓRDOBA, Alicia: *op.cit.* p. 273 y KELLENBENZ, Hermann: *Los Függer en España y Portugal hasta 1560*. Valladolid 2000, pp. 378 y 517

gas de trigo en solo 3.5. Por su parte el Maestrazgo de la Orden con 4 molinos consigue 900000 maravedíes, equivalentes a 2264.55 fanegas. Al Rey se atribuye la posesión de 7 en Alhambra y Borox seguramente también pertenecientes a dicho Maestrazgo. Por su parte el Priorato de Alcazar de San Juan suma 3900 fanegas en 6 molinos. En la Orden de Santiago el convento de Uclés posee 11 molinos, 5 de los cuales rentan 1200 fanegas mientras la encomienda de Villarrubia consigue 1000 fanegas de un solo molino.

De las instituciones eclesiásticas sólo destaca el convento de San Jerónimo de Talavera con 2 molinos, uno de los cuales renta 1000 fanegas. Llama la atención que al arzobispo de Toledo, que tiene los mayores ingresos de los eclesiásticos españoles, solo se atribuya la propiedad de un molino de 3 ruedas sobre el Tajuña. Igualmente curioso resulta que la ya implantada Compañía de Jesús sólo aparezca como titular de medio molino en el mismo río.

En cuanto a los concejos, el de Santa Cruz de la Zarza obtiene de su molino, como hemos visto, 1300 fanegas mientras el de Pastrana suma 1650 fanegas entre 3 molinos. El mismo número poseen los concejos de Albalate de Zorita y Algete. Por su parte el concejo de Talavera obtiene 1000 fanegas del suyo.

De los nobles, el conde de Salinas tiene 4 molinos, uno de 5 ruedas sobre el Guadiana, que renta 1200 fanegas. El señor de Parla tiene 3 molinos, uno de 900 fanegas. Por último D. Luis de Loaysa acumula con dos molinos 800 fanegas y 150000 maravedíes, o sea unas 1177 fanegas.

Si nos fijamos por último, no tanto en el número y rentabilidad, sino en la ubicación y en el tamaño de las empresas poseídas, se aprecia también una clara concentración. Así de los molinos situados en los ríos principales que son, como hemos visto, los más apetecibles y rentables, los que están sobre el Guadiana están fundamentalmente en manos de las Órdenes de Calatrava y San Juan. Así el de Santa María, que posee esta última, y que se arrienda en 1100 fanegas, o el del Navarro, de la Encomienda de Daimiel de la Orden de Calatrava, que vale 900. Aunque también están presentes nobles como el conde de Salinas que con el molino Griñón consigue, como hemos visto, 1200. En el Tajo se da cita toda la nobleza, empezando por el propio Rey y siguiendo por el duque de Pastrana, el marqués de Mondejar y los condes de Cifuentes, Montalbán y Oropesa. También la Iglesia está representada por el Arzobispo de Toledo, sin olvidar la Orden de Santiago. A pesar de ello, los más beneficiados parecen ser los concejos de Santa Cruz de la Zarza y de Talavera de la Reina, de los que ya hemos hablado.

Conviene al finalizar este examen de la propiedad molinar, contribuir a deshacer otro tópico, aunque cada vez más decaído. Pese al elevado grado de señorialización de la región³⁷, aún incluyendo en esta categoría tanto los señores individuales como

³⁷ Para el análisis del sistema señorial en esta región la referencia obligada es SALOMON, Noël: *op.cit.*, pp. 183-212.

los colectivos, tales como instituciones religiosas, Ordenes Militares y, por supuesto, los concejos de las ciudades y villas de realengo, no existe, por parte de los señores, un monopolio de las aguas, ni por tanto de los molinos, como lo prueba la proliferación que hemos señalado de propietarios particulares no privilegiados.

Incluso en el territorio de las Ordenes Militares, las principales beneficiarias, como hemos visto, aparecen propietarios particulares, como un Antón Abad en Villanueva de los Infantes, o un Martín Ballesteros en Calzada de Calatrava. Un dato que creemos expresivo es que el Duque del Infantado, sin duda el más importante señor particular de la región, del que según nuestra fuente dependen no menos de 57 localidades, sólo aparece como propietario de un molino en Alcorlo. De todas maneras sí es posible que en algunos casos los señores se arroguen el derecho de autorizar su construcción a sus vasallos, lo que explicaría la construcción en cuatro horas del de Lupiana, cuyo concejo tenía alguna dificultad por parte del señor, aunque finalmente logró su objetivo³⁸.

Otra cosa es que los señores perciban unos derechos si alguno de los elementos del molino se establece en las tierras de su propiedad personal o institucional. Así en Recas el concejo se lleva veinticinco fanegas de trigo "porque pasa el caz por su tierra y termino". En Arenas de San Juan el molino "se hizo con licencia del Prior de San Juan por estar en su tierra" pero el rendimiento es del que lo hizo.

Sin embargo en varias relaciones de las Ordenes Militares aparecen referencias a un tributo señorial similar a la "décima" señalada en Cataluña³⁹. Así en Calzada de Calatrava, el Comendador de Castellanos cobra la décima parte de la renta de los molinos por estar en una dehesa de la Encomienda y en Almadén donde la Encomienda de Alcolea, propietaria de los molinos, tiene éstos arrendados mediante censo enfiteútico, se le paga además al Comendador el 10% de los ingresos. Este mismo porcentaje recibe en Saceruela el Comendador del Corral. Este tributo también parece existir en el territorio de la Orden de Santiago. Al menos en Membrilla el Comendador percibe una tasa similar. En todos estos casos la fuente no deja claro si se trata de un porcentaje sobre los beneficios o sobre los ingresos brutos. De cualquier modo parece probable que el origen de este tributo, al igual que en Cataluña, sea el diezmo eclesiástico que en el territorio de las Ordenes Militares suele ser percibido por los Comendadores. Este mismo sentido, a menos que se trate de un arrendamiento, debe tener la referencia de que en la Puebla de Almoradiel los

³⁸ "En esta villa junto a ella puede aver veinte y cinco o veinte y seis años que se comenzo a hacer un molino de molar pan a las diez horas de la noche por los vecinos de esta villa. A las dos horas despues de la media noche molio el dicho molino pan y a las dichas dos de la noche obo pan cocido molido del dicho molino. Por manera que se comenzo y acabo y obo pan cocido y de la manera que se hizo en las dichas quatro horas y molio dos años y oy día muele. Y se hizo de esta manera porque esta villa entendio que avia de aver contradiccion del monasterio de San Bartolome de Lupiana y a las diez no avia memoria de molino y a las dos obo pan cocido del como dicho es".

³⁹ Vid. MARTI, Ramón: *op.cit*, p. 183.

propietarios, al parecer, de los molinos, pagan el cuarto, a sendas encomiendas de la Orden de Santiago, unos a la de La Puebla y otros a la de Mirabel.

Por lo que hace a la forma de explotación, hay una minoría de propietarios que los benefician directamente como es el caso de los de Vara del Rey, D. Diego del Castillo Portocarrero, D. Alonso Pacheco y D. Juan Pacheco Avilés, señor de Minaya. Otra minoría los cede mediante la figura del censo enfitéutico. En algunos casos los censatarios son instituciones y, más concretamente, concejos. Es el caso de los concejos de Auñón y Alovera con respecto al marqués de Auñón y Pedro del Hierro, respectivamente. En Alcaudete de la Jara, los propietarios de los molinos que son caballeros como Hernán Duque de Estrada o Antonio de Meneses y monasterios como el de la Madre de Dios y el de San Benito de Talavera hacen lo propio. Pero lo que parece la línea mayoritaria de acuerdo con nuestra fuente es el arrendamiento temporal, aunque no hemos encontrado referencias de su posible duración.

El último aspecto que consideraremos es la forma de utilización por los usuarios. Sin duda existían turnos, las veces, en la mayoría de ellos. Con seguridad en aquellos, propiedad de un colectivo de campesinos, como el ya mentado molino de la Vez en Almendros, o en los de los concejos. Pero posiblemente en la mayoría de ellos, como indica que en los de Argamasilla de Alba, propiedad del Priorato de San Juan, el alcaide de la fortaleza de Peñarroya tiene preeminencia de desvezar en cualquiera de los 11 molinos de la jurisdicción.

6. Conclusiones

Si quisiéramos al terminar este trabajo sintetizar algunos resultados del mismo, el primero sería, sin duda que, aunque basado casi en exclusiva en una sola fuente, la coherencia de los resultados obtenidos avala la fiabilidad de los mismos. Otro sería el peso decisivo de los limitados recursos hídricos propios de un clima mediterráneo interior en la localización de las empresas harineras, por encima de la disponibilidad de materia prima o de la demanda potencial. Por su parte los casos mejor documentados avalan la afirmación de los estudios clásicos sobre el uso de molinos de rueda vertical en los ríos principales y algunos afluentes de mayor caudal y de ruedas horizontales en el grueso de arroyos y ramblas tan abundantes en la región. Una aportación novedosa es el intento de estimación de la capacidad de molturación de los distintos tipos de molinos en función de su técnica y localización. Por último, el análisis de la propiedad y la forma de explotación deshace algunos tópicos al mostrar la presencia de distintas categorías sociales, tanto privilegiadas como plebeyas, entidades colectivas e individuos, al frente de la gestión de estas empresas.

Creemos, en suma, haber dado un repaso no demasiado incompleto a los diversos aspectos de una industria que era sin duda una empresa económica, pero también una realidad vital, incluso acuciante, para los hombres de la época y tan omnipresente que hasta un personaje de ficción tuvo que enfrentarse con ella.

CUADRO 1

PR	LOCALIDAD	Población 1575	Producción trigo	Trigo/ vecino	Trigo/ molino	NUM	RIO	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
CU	Acebrón, El	120	6000	50,00	1500,00	4	Bedija, Arroyo	4		
TO	Aceca					1	Tajo			
GU	Albalate de Zorita	400	4000	10,00	1333,33	3	Fuenmayor	3	300	
TO	Alcaudete de la Jara	300	9600	32,00	1371,43	7	Gébalo		243	
GU	Alcocer	700				1	Guadiela			
GU	Alcorlo	36				2	Bornova			
CR	Alcubillas	130				1	Jabalón		50	
TO	Aldeanueva de Barbarroya		4800			1	Tajo			
GU	Aldeanueva de Guadajajara	50	1000	20,00	500,00	2	Matayeguas			4000
CR	Alhambra	200				12	Azuer	12	625	
CR	Alhambra					12	Carrizosa	12	596	
CR	Alhambra					3	Guadiana	12		
CR	Alhambra					4	Guadiana (Ruidera)	14		
CR	Alhambra					3	Salido	3	130	
GU	Alhóndiga	200				1	Arlás			
CR	Almadén	450	6000	13,33	230,77	26	Gargantiel			
CU	Almendros	200	12000	60,00	2000,00	6	Cigiuela			
CR	Almodóvar del Campo	800	16620	20,78	8310,00	2	Muelas			
GU	Almoguera	250	6600	26,40	1320,00	3	Araduéniga, Arroyo de			
GU	Almoguera					2	Tajo		760	
GU	Almonacid de Zorita	700				1	Tajo			
GU	Alovera	111	6600	59,46	3300,00	2	Henares	7		
GU	Aranzueque	150				1	Tajuña			
CR	Arenas de San Juan	170	30000	176,47	30000,00	1	Cigiuela	5	400	
CR	Argamasilla de Alba	700	70000	100,00	11666,67	6	Guadiana	11	3900	
GU	Arnuña de Tajuña	40				1	Tajuña			
M	Arroyomolinos	40				6	Molinos, Arroyo de			
GU	Atanzón	260				2	Ungría			
GU	Auñón	750	4080	5,44	4080,00	1	Tajo	3	183	
TO	Azután	50				1	Tajo			
GU	Balconete	180				1	Peñón			
CU	Barajas de Melo	350				22	Calvache	22		
GU	Beleña de Sorbe	120				1	Sorbe	2		
CU	Belmonte	600				1	Záncara			
TO	Belvís de la Jara	85	1000	11,76	1000,00	1	Tajo			

PR	LOCALIDAD	Población 1575	Producción trigo	Trigo/ vecino	Trigo/ molino	NUM	RIO	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
GU	Beminches	260	4000	15,38	2000,00	2	Arlás			
TO	Boróx	513				2	Tajo	6		
GU	Budía	410				2				
M	Buenamesón					2	Tajo	11		
CU	Buendía	900				1	Guadiela	5		
GU	Bujalaro	60				1	Henares			
TO	Burujón	150	2100	14,00	1050,00	2	Tajo			
TO	Cabezamesada	350				1	Riánsares	1		
CR	Cadocos, Los					1	Bullaque			
CR	Calzada de Calatrava	700	15000	21,43	1875,00	5	Fresnedas			
CR	Calzada de Calatrava					3	Jabalón			
CR	Cañada de Calatrava	90	3000	33,33	600,00	3	Guadiana			
CR	Cañada de Calatrava					2	Jabalón			
GU	Cañal, El (des)					1	Henares			
CU	Cañavate, El	320	15500	48,44	5166,67	3	Rus			
M	Carabanchel de Arriba	200				2	Manzanares			
M	Carabaña	220	9000	40,91	1800,00	5	Tajuña		1100	
CR	Caracuel de Calatrava	50	2000	40,00	2000,00	1	Guadiana			
GU	Cardeñosa	24				2	Regacho			
CU	Carrascosa del Campo	682				1	Las Lagunas	1		
CU	Carrascosa del Campo					1	Valdejudíos	1		
CR	Carrión de Calatrava	440	15000	34,09	3000,00	5	Guadiana	11	700	450000
TO	Casar de Talavera	100				2	Tajo			
TO	Casas de Bergonza					1	Tajo			
GU	Caspueñas	75				1	Ungría			
TO	Cebolla	300				1	Tajo			
GU	Centenera	80	2400	30,00	2400,00	1	Matayeguas			
GU	Cerezo de Mohemando	75	1750	23,33	1750,00	1	Henares	2	120	
TO	Cobisa	44				1	Tajo			
GU	Cogolludo	600				1	Aliende			
GU	Cogolludo					1	Sorbe			
GU	Córcoles (circa)	130				1	Guadiela			
GU	Córcoles (circa)					1	Tajo			
M	Coslada	30	3300	110,00	3300,00	1	Jarama			
GU	Cubillo de Uceda, El	220				1	Jarama	2		
CR	Daimiel	1997	69500	34,80	6318,18	11	Guadiana	36	4350	600000
TO	Domingo Perez	150	720	4,80	720,00	1	Tajo			

PR	LOCALIDAD	Población 1575	Producción trigo	Trigo/ vecino	Trigo/ molino	NUM	RIO	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
GU	Durón					1	Tajo	1		
CU	Enguádanos					1	Cabriel			
GU	Escariche	160	4000	25,00	2000,00	2	Charco		100	
GU	Espinosa de Sacedón					1	Henares			
TO	Estiviel					1	Tajo			
TO	Estrella, La	240				2	Candeluga			
TO	Estrella, La					1	Cubilar		6	
TO	Estrella, La					2	Huso		60	
M	Estremera	550				1	Tajo			
CR	Fernancaballero	200	11250	56,25	3750,00	1	Bañuelo	1		
CR	Fernancaballero					2	Guadiana	4		
GU	Fontanar	125	6480	51,84	6480,00	1	Henares	3	300	
CR	Fontanarejo	200	1000	5,00	333,33	3	Guadiana			
CR	Fuencaliente	120	3500	29,17	350,00	1	Aliseda			
CR	Fuencaliente					1	Pradillo			
CR	Fuencaliente					8	Yeguas, Las			
GU	Fuentelencina	700	4000	5,71	1333,33	3	Arlás			
GU	Fuentenovilla	160	2400	15,00	1200,00	2	Tajuña	3	130	
GU	Gárgoles de Abajo	76				1	Cifuentes			
GU	Gascueña de Bornova	30				1	Bornova			
M	Getafe	950	24000	25,26	8000,00	3	Manzanares			
GU	Guadalajara	2000				3	Henares			
GU	Hontoba	170				1	Hontoba, Arroyo de	1	80	
CU	Horcajo de Santiago	300	20000	66,67	10000,00	2	Riánsares			
GU	Horche	500	6000	12,00	3000,00	2	Ungría	4	400	
CU	Huélamo	141				1				
GU	Huérmedes del Cerro	30				1	Salado			
GU	Hueva	135	2100	15,56	2100,00	1	Hueva, Arroyo de	1	50	
CU	Iniesta	986	40000	40,57	5000,00	2	Consolación, Rambla de La	2	200	
CU	Iniesta					2	Iniesta, Rambla de	2	200	
CU	Iniesta					2	Mortanchinos, Rambla de	2	200	
CU	Iniesta					1	Pozonuevo, Rambla del	1	100	
CU	Iniesta (Vadocañas)					1	Cabriel		300	
GU	Irueste	107	540	5,05	180,00	2	San Andrés		100	
GU	Irueste					1	Vega, Arroyo de la			
GU	Jadraque	230				1	Bornova			
GU	Jadraque					3	Henares			

PR	LOCALIDAD	Población 1575	Producción trigo	Trigo/ vecino	Trigo/ molino	NUM	RIO	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
GU	Loranca de Tajuña	260					1Tajuña			
CR	Luciana	70	2000	28,57	666,67	3	Guadiana		840	
GU	Lupiana	230	3600	15,65	1800,00	1	Henares			
GU	Lupiana						1Matayeguas		100	
M	Majadahonda	200	6000	30,00	3000,00	2	Guadarrama			
CR	Malagón	600	30000	50,00	7500,00	2	Bañuelo		60	45000
CR	Malagón						2Becedas	2	160	
TO	Malpica de Tajo	60	6000	100,00	6000,00	1	Tajo			900
TO	Maqueda	550					10Miraflores		400	
GU	Matillas	13					1Henares			
CR	Membrilla	1200	45000	37,50	4500,00	10	Azuer			
GU	Membrillera	100					1Bornova			
CU	Mesas, Las	230	9750	42,39	1392,86	5				
CU	Mesas, Las						1Animas, De las			
CU	Mesas, Las						1Fuente de San Andrés			
CU	Minglanilla	110					1Cabriel	4	200	
GU	Mondéjar	800					1Tajo			
GU	Mondéjar						1Tajuña			
CR	Montiel	300	4000	13,33	117,65	5	Azuer	5		
CR	Montiel						3Carrizosa	3		
CR	Montiel						4Guadalmena	7		
CR	Montiel						21Jabalón	21		
CR	Montiel						1Segurilla			
GU	Moratilla de los Meleros	400					1Renera, Arroyo de	1		
GU	Nava de Jadraque, La						1Sorbe			
TO	Navalmorales, Los	150	2500	16,67	833,33	3	Pusa			
CR	Navalpino	60	380	6,33	190,00	2				
CR	Navas de Estena	48					7			
GU	Navas de Jadraque						1Riatillo			
TO	Novés	340	3900	11,47	1950,00	2	Molinillo, Arroyo del			
GU	Ocentejo	70					1Hoz, Barranco de La			
M	Olmeda de las Fuentes	100	4500	45,00	1125,00	3	Tajuña			
M	Olmeda de las Fuentes						1Val, Arroyo del			
GU	Ordial, El						1Cristobal			
M	Orusco	68	3300	48,53	3300,00	1	Tajuña	3		
TO	Palomeque	20					1Aceñas, Arroyo de las			
TO	Palomeque						1Guadarrama			

PR	LOCALIDAD	Población 1575	Producción trigo	Trigo/ vecino	Trigo/ molino	NUM	RIO	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
M	Paracuellos del Jarama	300				2	Jarama			
GU	Pastrana	1200				5	Arlás			
CU	Pedernoso, El	170	10000	58,82	1666,67	6	Presas, Arroyo de la	6		
CU	Pedroñeras, Las	350				10	Záncara		700	
M	Pesadilla	60	3000	50,00	1000,00	3	Jarama			
M	Pezuela de las Torres	230	4500	19,57	1125,00	4	Tajuña		800	
CR	Piedrabuena	500				2	Bullaque			
M	Pozuelo de Aravaca					2	Manzanares	11		
TO	Puebla de Almoradiel	370	21000	56,76	1235,29	17	Cigüela		3300	
TO	Puebla de Montalbán, La	800				4	Tajo			
TO	Puente del Arzobispo, El	400				1	Tajo			
GU	Rebollosa de Jadraque	25				1	Regancho			
TO	Recas	150	2100	14,00	2100,00	1	Guadarrama		180	
M	Rejas (des)	90	3000	33,33	1500,00	2	Jarama			
GU	Reñera	186				1	Reñera, Arroyo de	1		
V	Requena					1	Magro		70	
CR	Retuerta de Bullaque	65	1500	23,08	214,29	7	Bullaque			
GU	Retuerta (des)	24				1	Peñón			
GU	Robledillo de Moher-nando	165				2	Sorbe		86	
AB	Roda, La	600	7500	12,50	3750,00	2	Júcar	14	1300	
GU	Romancos	400				4	Berral	4		
GU	Romanones	104	2400	23,08	1200,00	1	San Andrés			
GU	Romanones					1	Tajuña	2		
CR	Rostro, El	14				2	Bullaque			
GU	Sacedón					1				
GU	Sacedón					1	Tajo			
CU	Saelices		3000			5	Cigüela	10	1200	
M	San Agustín del Guadalix	140				1	Guadalix			
GU	San Andrés del Congosto	50				3	Bornova			
CU	San Clemente	1300				4	Rus	4		
TO	San Martín de Pusa	260				2	Pusa			
TO	San Silvestre	35	480	13,71	240,00	2	Gualavisa		320	
TO	Santa Cruz de la Zarza	1100	6000	5,45	6000,00	1	Tajo	6	1300	
CU	Santa María del Campo	500				4	Santa María del Campo, De	4		

PR	LOCALIDAD	Población 1575	Producción trigo	Trigo/ vecino	Trigo/ molino	NUM	RIO	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
GU	Santiuste	22					1Regacho			
M	Santos de la Humosa, Los	200	3500	17,50	3500,00	1	Henares		700	
CR	Socuéllamos	700	100000	142,86	100000,00	1	Záncara			70000
M	Soto del Delgado					1	Henares			
GU	Sotoca de Tajo	40				1	Estrecho, Arroyo del			
M	Talamanca de Jarama	350				5	Jarama			
TO	Talavera de la Reina	2000	287500	143,75	35937,50	1	Pedroso, Arroyo del			
TO	Talavera de la Reina					7	Tajo		3800	450000
GU	Taracena	134				1	Vega, Arroyo de la			2
GU	Tendilla	700				1	Tajuña		2	
GU	Tendilla					1	Vega, Arroyo de la		1	
CR	Tirteafuera	170	4000	23,53	666,67	6	Tirteafuera			
CR	Torre de Juan Abad	300	15000	50,00	937,50	12	Cañada			207000
CR	Torre de Juan Abad					1	Guadalén			30000
CR	Torre de Juan Abad					3	Jabalón			90000
TO	Torrecilla de la Jara	120				3	Sangrera			45
CR	Torrenueva	507	20000	39,45	5000,00	4	Jabalón		8	
CU	Torrubia del Campo	220	10000	45,45	10000,00	1	Albardana		1	40
GU	Trillo	230				1	Cifuentes			
GU	Uceda	500				1	Jarama			
CU	Uclés	500				5	Bedija, Arroyo			
GU	Umbralejo					1	Sorbe			
GU	Valdearenas	140				1	Badiel		1	
GU	Valdeavellano	140	1200	8,57	1200,00	1	Tajuña		1	
GU	Valdeconcha	250	2000	8,00	2000,00	1	Arlás			100
GU	Valdesaz	95	1750	18,42	1750,00	1	Ungría		1	
CU	Vara del Rey	350				5	Júcar			
TO	Velada	205				1	Guadierva		2	
TO	Velilla					1	Tajo			
GU	Viana de Mondéjar	50				1	Solana, Arroyo de la		1	
CU	Villaescusa de Haro	500	6540	13,08	654,00	10	Záncara		20	1400
CU	Villamayor de Santiago	560				9	Cigtiela		18	
TO	Villamiel de Toledo	91	4500	49,45	2250,00	1	Guadarrama		6	
TO	Villamiel de Toledo					1	Renales			
CR	Villanueva de los Infantes	1300	40000	30,77	5000,00	8	Jabalón			640
M	Villar del Olmo	110	4200	38,18	2100,00	2	Val, Arroyo del			

PR	LOCALIDAD	Población 1575	Producción trigo	Trigo/ vecino	Trigo/ molino	NUM	RIO	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
TO	Villarubia de Santiago	700	22500	32,14	22500,00	1	Tajo	3	1000	
CR	Villarubia de los Ojos	876	8210	9,37	2052,50	2	Cigüela			
CR	Villarubia de los Ojos					2	Guadiana	4		
TO	Viso de San Juan, El	150	1800	12,00	900,00	1	Cañas, Arroyo de las		250	
TO	Viso de San Juan, El					1	Guadarrama			
GU	Yebes	100	1800	18,00	1800,00	1	Vega de Valdarachas		40	
GU	Yélamos de Abajo	78	1000	12,82	1000,00	1	San Andrés		30	
TO	Yuncillos	150	9000	60,00	9000,00	1	Guadarrama	6	525	
GU	Yunquera de Henares	350				1	Henares			
GU	Zarzueta de Jadraque	50				3	Bornova			
GU	Zorita de los Canes	25				1	Badujo			

CUADRO 2

RIO	NUM	CAMPAÑA	TECNICA	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
TAJO	42		Aceña			
GALLO						
Hoz, Barranco de La	1					
ESTRECHO, Arroyo del	1					
CIFUENTES	2					
ARLAS	12	Estacional	Regolfo (2 casos)			
ARADUENIGA, Arroyo de	4	Estacional				
JARAMA	15	Estacional				
Henares	18		Rodezno			
Bornova	12					
<i>Cristobal</i>	1					
<i>Riatillo</i>	1					
Aliendre	1					
Sorbe	6					
Badiel	1			1		
Salado	1					
<i>Regacho</i>	4	Estacional				
Tajuña	21	Continua	Aceña		200	
Berral	4			4		

RIO	NUM	CAMPAÑA	TECNICA	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
Peñón	2					
Charco	2				100	
Hontoba, Arroyo de	1			1	80	
<i>Hueva, Arroyo de</i>	1			1	50	
<i>Renera, Arroyo de</i>	2		Cubo	2		
Matayeguas	3	Estacional				
<i>Ungría</i>	6					
Vega de Valdarachas	1		Cubo		40	
Val, Arroyo del	3	Estacional	Cubo			
San Andrés	4		Cubo			
Vega, Arroyo de la	3	Estacional				
Manzanares	7	Estacional				
Guadalix	1					
CAÑAS, Arroyo de las	1				250	
GUADARRAMA	7					
Aceñas, Arroyo de las	1		Cubo			
Molinos, Arroyo de	6					
Renales	1					
PEDROSO, Arroyo del	1					
ALBERCHE						
Molinillo, Arroyo del	2					
Miraflores	10	Estacional			400	
Gualavisa	2	Estacional			320	
TIETAR						
Guadyrbas	1	Estacional		2		
SOLANA, Arroyo de la	1		Cubo	1		
HUSO	2				60	
Cubilar	1	Estacional			6	
GUADIELA	3					
FUENMAYOR	3			3	300	
CANDELUGA	2	Estacional				
BADUJO	1	Estacional				
CALVACHE	22			22		
PUSA	5	Estacional				
SANGRERA	3	Estacional			45	
GUADIANA	34		Aceña y rodezno			
Guadiana (Ruidera)	4			14		

RIO	NUM	CAMPAÑA	TECNICA	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
ZANCARA	22	Estacional		33	2310	70000
De las Animas	1	Estacional				
Fuente de San Andrés	1	Estacional				
Presa, Arroyo de la	6	Estacional		6		
Rus	7	Estacional				
Santa María del Campo, De	4	Estacional		4		
CIGÜELA	38	Estacional				
Riánsares	3	Estacional				
Bedija, Arroyo	9	Estacional				
Albardana	1	Estacional		1	40	
Valdejudíos	1			1		
Lagunas, Las	1			1		
BAÑUELO	3		Rodezno			
Becedas	2		Rueda de cubo	2	160	
BULLAQUE	11	Estacional				
AZUER	27	Estacional				
Carrizosa	15			16	616	
Salido	3			3	130	
JABALON	42	Estacional				
Segurilla	1	Estacional				
Guadalmena	4			7		
TIRTEAFUERA	6	Estacional	Rodezno			
Muelas	2					
GEBALO	7	Estacional	Rodezno		243	
<i>Gargantiel</i>	26	Estacional				
GUADALQUIVIR						
JANDULA						
Fresnedas	5	Estacional	Rodezno			
YEGUAS, LAS	8					
Pradillo	1					
Aliseda	1					
GUADALIMAR						
Guadalén	1					30000
Cañada	12					207000

RIO	NUM	CAMPAÑA	TECNICA	Total ruedas	Total renta trigo	Total renta dinero
JUCAR	7					
Iniesta, Rambla de	2	Estacional		2	200	
Pozonuevo, Rambla del	1	Estacional		1	100	
CABRIEL	3					
Consolación, Rambla de La	2	Estacional		2	200	
Mortanchinos, Rambla de	2	Estacional		2	200	
MAGRO	1				70	

CUADRO 3

PROPIETARIO	NUM	Total renta trigo	Total renta dinero	Total ruedas	RIO
CONCEJOS					
RODA, Concejo de La (CU)	1	700		7	Júcar
SAN CLEMENTE, Concejo de (CU)	1		131250		Júcar
ALBALATE DE ZORITA, Concejo de (GU)	3	300		3	Fuenmayor
ATANZON, Concejo de (GU)	2				Ungría
FUENTELENCINA, Concejo de (GU)	2	250			Arlás
HORCHE, Concejo de (GU)	2	400		4	Ungría
PASTRANA, Concejo de (GU)	3	1650		3	Arlás
ALGETE, Concejo de (M)	3				Jarama
CAMPO REAL, Concejo de (M)	1	400			Tajuña
PARACUELLOS DEL JARAMA, Concejo de (M)	2				Jarama
PEZUELA, Concejo de (M)	1	200			Tajuña
SANTORCAZ, Concejo de (M)	1	200			Tajuña
SANTOS DE LA HUMOSA, Concejo de (M)	1	700			Henares
TALAMANCA, Concejo de (M)	1	380			Jarama
VALDARACETE, Concejo de (M)	1	200			Tajuña
PUEBLA DE ALMORADIEL, Concejo de (TO)	1	200			Cigüela
SANTA CRUZ DE LA ZARZA, Concejo de (TO)	1	1300		6	Tajo
TALAVERA DE LA REINA, Concejo de (TO)	1	1000			Tajo
POZUELO DE BELMONTE, Concejo de	1	250			Tajuña
ORDENES MILITARES					
CALATRAVA, Orden de (ALCOLEA, Encomienda de)	27				Gargantiel

PROPIETARIO	NUM	Total renta trigo	Total renta dinero	Total ruedas	RIO
CALATRAVA, Orden de (CALATRAVA, Convento de)	1,5	450		3	Guadiana
CALATRAVA, Orden de (DAIMIEL, Encomienda de)	3,5	1850		10	Guadiana
CALATRAVA, Orden de (Maestrazgo)	4		900000	10	Guadiana
SAN JUAN, Orden de (ALCAZAR DE SAN JUAN, Priorato de)	6	3900		11	Guadiana
SAN JUAN, Orden de (OLMOS, Bailía de)	3				Guadarrama
SAN JUAN, Orden de (SANTA MARIA DEL MONTE, Convento de)	1			2	Guadiana
SANTIAGO, Orden de (CAMPO DE CRIPTANA, Encomienda de)	1	200			Cigüela
SANTIAGO, Orden de (CARRIZOSA, Encomienda de)	1	80		1	Carrizosa
SANTIAGO, Orden de (HORCAJO, Encomienda de)	1				Riánsares
SANTIAGO, Orden de (Mesa Maestral)	1				Bedija, Arroyo
SANTIAGO, Orden de (MONTIEL, Encomienda de)	2,25			3	Jabalón
SANTIAGO, Orden de (MONTIEL, Vicaría de)	1			1	Jabalón
SANTIAGO, Orden de (TORRES Y CAÑAMARES, Encomienda de)	2				Jabalón
SANTIAGO, Orden de (UCLES, Convento de)	11				Tajo y Cigüela
SANTIAGO, Orden de (VILLAESCUSA DE HARO, Encomienda de)	2	280		4	Záncara
SANTIAGO, Orden de (VILLARRUBIA, Encomienda de)	1	1000		3	Tajo
INSTITUCIONES ECLESIASTICAS					
TOLEDO, Arzobispo de	1			3	Tajuña
SIGUENZA, Catedral de	2				Henares y Salado
COMPañIA DE JESUS (en Alcalá de Henares)	0,5	125			Tajuña
CONCEPCION, Monasterio de La (en Maqueda)	3,5	140			Miraflores
GUADALUPE, Convento de	1		150000		Tajo
MADRE DE DIOS, Monasterio de La (en Talavera de la Reina)	1,5	540			Tajo y Gébaló
PAULAR, Convento de El (en Rascafría)	1	300		3	Henares
SAN BARTOLOME EL REAL, Convento de (en Lupiana)	2				Henares
SAN CLEMENTE, Monasterio de (en Toledo)	2				Tajo
SAN JERONIMO, Convento de (en Talavera de la Reina)	2	1000			Tajo
SAN JERONIMO, Convento de (en Madrid)	1			6	Manzanares
SANTO DOMINGO, Convento de (en Almagro)	0,25	200		4	Guadiana
SANTO DOMINGO, Monasterio de (en Ciudad Real)	0,25	225		3	Guadiana
SISLA, Convento de La (en La Sisle)	1			6	Guadarrama
TORRIJOS, Monasterio de (en Torrijos)	0,5	500			Tajo
HOSPITAL REAL (en Burgos)	1				Tajo
ACUÑA, Pedro de (Capellanía de) (en Miguel Esteban)	1	200			Cigüela
BELMONTE, Capellanías de (Capilla del Prior)	2	280		4	Záncara
NOBLEZA					
SU MAJESTAD	7			22	Tajo y Guadiana
FRANCAVILA, Duque de	2				Cigüela

PROPIETARIO	NUM	Total renta trigo	Total renta dinero	Total ruedas	RIO
INFANTADO, Duque del (LOPEZ DE MENDOZA, D. Iñigo)	1				Bornova
MAQUEDA, Duque de (CARDENAS, D. Bernardino de)	4,5	320			Miraflores y Gualavi- sa
PASTRANA, Duque de (SILVA Y DE MENDOZA, D. Rodrigo de)	3				Tajo y Arlás
AUÑON, Marqués de (HERRERA, D. Melchor de)	1	183		3	Tajo
MONDEJAR, Marqués de (HURTADO DE MENDOZA, D. Luis)	1				Tajuña
BARAJAS, Conde de (ZAPATA DE CISNEROS, D. Francisco)	2				Manzanares y Jarama
CIFUENTES, Conde de (SILVA, D. Fernando de)	3				Cifuentes y Tajo
CORUÑA, Conde de (SUAREZ DE MENDOZA, D. Lorenzo)	1				Henares
DELEITOSA, Condesa de (MONROY Y AYALA, Dña. Beatriz)	1		150000		Tajo
MONTALBAN, Conde de (PACHECO, D. Juan)	1	500		3	Tajo
OROPESA, Conde de	3				Tajo
SALINAS, Conde de (SARMIENTO, D. Rodrigo)	4				Guadiana y Cigüela
CASTILLA, Mariscal de (RIBADENEYRA, D. Juan de) (vº de Toledo)	1				Tajo
CASARRUBIOS DEL MONTE, Sr. de (CHACON, D. Francisco)	6				Molinos, Arroyo de
Fernáncaballero y Malagón, Sra. de (Pardo Tavera, Dña. Guiomar)	1		150000	2	Guadiana
MINAYA, Sr. de (PACHECO AVILES, D. Juan)	2				Júcar y Rus
OCENTEJO, Sr. de (CARRILLO DE ALBORNOZ, D. Juan)	1				Hoz, Barranco de La
PARLA, MALPICA Y VALDEPUSA, Sr. de (RIBERA, D. Francisco de)	3	900			Tajo y Pusa
PIEDRABUENA, Sr. de (MESA, Alonso de)	1	500			Guadiana
SERVIDORES REALES					
ALMAGUER, Francisco de (Contador)	1	200		3	Guadiana (Ruidera)
CARRIAZO (Ldo.) (Alcalde del crimen de Granada) (vº de Lillo)	1	200			Cigüela
DAVALOS DE SOTOMAYOR (Ldo.) (Del Consejo de S. M.)	0,5		2000		Matayeguas
VARGAS (Secretario)	1				Manzanares
OLIGARQUIA LOCAL					
CARDENAS, D. Bernardino de (Viuda de) (vº de Cuenca)	1	300			Cabriel
CARRASCO, Juan (Regidor); Pablo y Pedro (Alferez) (vº de La Roda)	1	200		7	Júcar
CASTILLO PORTOCARRERO, D. Diego del (vº de Alarcón)	1				Júcar
COELLO, D. Francisco de (vº de Madrid)	1			5	Manzanares
DIAZ DE LA CABALLERIA, Pedro (Viuda de) (vº de Almagro)	0,25	225		3	Guadiana
GELDER, Juan [GUEDEJA, Juan] (vº de Almagro)	3				Guadiana y Jabalón
GOMEZ DE FIGUEROA, Ruy (Regidor) (vº de Toledo)	1				Renales
GUEVARA, D. Gutierre de	1		187500	4	Tajo
HIERRO, Pedro del (Caballero de Santiago) (vº de Alovera)	1	350	1360	4	Henares
LOAYSA, D. Luis de (Regidor) (vº de Talavera de la Reina)	2	800	150000		Tajo
MUÑOZ (Br.) (vº de Villanueva de los Infantes)	1	300		3	Guadiana (Ruidera)
PACHECO, Dña. Catalina	2	500			Tajo

PROPIETARIO	NUM	Total renta trigo	Total renta dinero	Total ruedas	RIO
ROTULO, Galaso (vº de Almagro)	1				Guadiana
VARGAS, Dña. María de (vª de Madrid)	2				Guadarrama
ZAPATA, D. Pedro	6				Henares y Bornova
ZUÑIGA, Iñigo de (Comendador) (vº de Guadalajara)	2	400			Tajuña
PLEBEYOS					
ACUÑA, Pedro de (vº de Miguel Esteban)	1	200			Cigüela
ANGULO, Pedro de (vº de Consuegra)	1	400		5	Cigüela
BOROX, Diego de (Hijos de) (vº de Recas)	0,5	525		6	Guadarrama
BOTIJA (vº de Villanueva de Alcardete)	1	200			Cigüela
CANTON, Pedro (vº de Villanueva de los Infantes)	2			2	Jabalón y Azuer
CASTRO, Antón de (vº de Almagro)	1	700		5	Guadiana
CASTRO, Fernando de (Herederos de) (vº de Almagro)	0,25	200		4	Guadiana
COLLADO DE ALARCON, Juan (vº de Corral de Almaguer)	3	200	70000		Záncara y Cigüela
COLLADO DE ALARCON, Juan (vº de Villaescusa de Haro)	1,14	280		4	Záncara
COLLADO, Antonio (vº de Corral de Almaguer)	1	200			Cigüela
COLLADO, Gregorio (e hijo) (vº de Corral de Almaguer)	1	200			Cigüela
DIAZ, Cristino (Albaceas de) (vº de Toledo)	0,5	525		6	Guadarrama
GARCIA, Luis (Mesonero) (vº de Tirteafuera)	1				Tirteafuera
GOMEZ, Gregorio (Herederos de) (vº de Villanueva de Alcardete)	1	200			Cigüela
GONZALEZ, Gregorio (vº de La Villa de Don Fadrique)	1	200			Cigüela
HERNANDEZ DE HEREDIA, Nicolás (vº de Pastrana)	1	700			Tajo
HERNANDEZ, Alonso (Carnicero) (vº de Las Mesas)	1				De las Animas
LOPEZ NEVADO, Juan (vº de Fuencaliente)	2				Yeguas, Las
PEREZ CANUTO, Juan (vº de Villanueva de los Infantes)	3,75	600		6	Guadiana, Jabalón
RODRIGUEZ, Francisco (vº de Fuencaliente)	2				Yeguas, Las
RUIZ, Juan (el mozo) (vº de Retuerta del Bullaque)	2				Bullaque
SANCHEZ, Melchora (vª de Tordelaguna)	1	270			Jarama